SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JOPISA S.A.

Se comunica al público que la compañía **JOPISA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 13 de diciembre de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.06-G-DIC-** 0001626
el 2006

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Doce Mil (US $12.000) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en Doce Mil (12.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor cada una de US $1.00 dólares numeradas del 0001 al 12.000 inclusive. Los títulos se emitirán conforme la Ley de Compañías y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la sociedad, pudiendo contener uno o varias acciones. En el Libro de Acciones y Accionistas que estará bajo el cuidado del Presidente y del Gerente de la Compañía, se inscribirán los títulos de acciones, así como las transferencias de ellas; la constitución de los derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones"

MDOS/VAP
Cynthia

Guayaquil, 6 MAR 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL